EVALUACION DE OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE AMPLIACIÓN URBANA, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 698 DE 2025, DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.

1. DATOS DEL OFERENTE

JENNIFER ANDREA SALDAÑA HERNANDEZ
C.C No. 1.065.241.062 EXPEDIDA EN SAN ALBERTO
CALLE 2ª BIS No. 8-52 BETANCUR
andreasaldana_0420@gmail.com
3155690409

2. DOCUMENTOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE O NO CUMPLE
✓ Hoja de vida SIGEP II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación.	**SI**
✓ Formato de declaración de bienes y renta derivado del SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación.	**SI**
✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía	**SI**
✓ Registro Único Tributario -RUT que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar.	**SI**
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).	**SI**
✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente).	**SI**
✓ Certificado de antecedentes policivos, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente).	**SI**
✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (RNMC) (vigente).	**SI**
✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) (vigente).	**SI**
✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral.	**SI**

3. REQUISITOS HABILITANTES:

CRITERIO	REQUISITO	EVALUACIÓN	CUMPLE
Idoneidad	El proponente deberá acreditar su idoneidad con la presentación del título profesional como ENFERMERA expedido por una institución educativa debidamente avalada en Colombia para la formación académica profesional.	El proponente presenta título universitario como ENFERMERA, expedido por Universidad Francisco de Paula Santander.	SI
Experiencia	El proponente deberá demostrar una experiencia específica para lo cual deberá aportar cualquiera de estos soportes (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber celebrado y ejecutado contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.	El proponente presenta para acreditar su experiencia los siguientes documentos: • Certificación suscrita por el secretario de gobierno municipal de San Alberto, quien certifica **JENNIFER ANDREA SALDAÑA HERNANDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.241.062 expedida en San Alberto, celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 205 DEL 19/09/2024, cuyo objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LAS ACCIONES DE LA DIMENSIONES DE LA SALUD Y ÁMBITO LABORAL DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN	Si

		DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR, con un plazo de ejecución de (99) días. • Certificación suscrita por el jefe de talento humano del HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ ESE DE ESAN MARTÏN, quien certifica **JENNIFER ANDREA SALDAÑA HERNANDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.241.062 expedida en San Alberto, prestó sus servicios desde el (8) de noviembre de 2019 hasta el (31) de diciembre de 2023, desempeñándose en el cargo de COORDINADORA DE ENFERMERÍA EN AREA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y AUDITORIA. **NOTA:** El proponente presente muchas más acreditaciones de experiencia, no obstante, tales experiencias no serán relacionadas, teniendo en cuenta que, con las acreditaciones antes descritas, se concluye que cumple con el requisito exigido por parte de la ESE, sin	

		embargo, todas las acreditaciones aportadas hacen parte integral de la experiencia acreditada.	
DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA EN EL ESTUDIO PREVIO DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, DONDE CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS, LEGALES Y JURÍDICOS QUE SE ESTIPULAN POR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS E INHERENTES ESTABLECIDAS.			

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida, b) el proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago, c) la oferta presentada satisface plenamente la necesidad. D) la oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza a los (20) días del mes de febrero de 2026, en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar

Responsable,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente ESE- HJIRT